

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 1 de 6</b>

32.1

INVITACION	N° 59 DE 2021		
OBJETO	<b>ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA MITIGAR LA EXPOSICIÓN A LOS DIFERENTES RIESGOS PRESENTES EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</b>		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	<b>OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$836.128.228) M/CTE – IVA INCLUIDO</b> , según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. <b>1433 del 06 de octubre de 2021</b>		
TERMINO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución del contrato será de <b>TRES (03) MESES</b> contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Ver Modulo VI DEL CONTRATO, numeral 2.- TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 59 de 2021	
VALOR DEL CONTRATO	<b>OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$836.128.228) M/CTE – IVA INCLUIDO</b>	Ver Modulo VI.- DEL CONTRATO, numeral 4.- VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° 59 de 2021.	Ver Modulo VI DEL CONTRATO, numeral 5.- VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° 59 de 2021

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un Nombramiento*”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “*Manual de Contratación*” y

#### CONSIDERANDO

1. Que, el día **26 de noviembre de 2021**, se publicó la invitación N° 59 de 2021 cuyo objeto es “**ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA MITIGAR LA EXPOSICIÓN A LOS DIFERENTES RIESGOS PRESENTES EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**”
2. Que, el día **29 de noviembre de 2021**, se recibieron observaciones a los términos de la invitación por parte del **COMERCIALIZADORA C.D.T S.A.S e ISLECAR y**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 2 de 6</b>

el día **30 de noviembre de 2021** se publicó respuesta a las mismas en la página web institucional.

3. Que, de acuerdo al **Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA** y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso en desarrollo de la Invitación N° 59 de 2021, el día **02 de diciembre de 2021** se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT ó CC
1	UNION TEMPORAL INGENIERIAS U CUNDINAMARCA	WILSON EMILIO HERRERA GONZALEZ	N/A
2	C.I WARRIORS COMPANY SAS	ROBERT HENRY HOME BERNAL	900.916.649-6
3	UNION TEMPORALL HOLDING QUANTUM	CARLOS OCTAVIO ROSAS ACEVEDO	N/A
4	UNION TEMPORAL UC 059 EPP 2021	JUAN DE JESUS ALONSO GUERRERO	N/A
5	UT 2021 CUNDINAMARCA	CAARLOS EDUARDO GARCÍA ROJAS	N/A

4. Que, el día **6 de diciembre de 2021**, de acuerdo al Modulo N° 1.- **ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** se publicaron los resultados de las evaluaciones habilitantes de los Módulos N° 2, 3 y 4 arrojando los siguientes resultados.

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	UNION TEMPORAL INGENIERIAS U CUNDINAMARCA	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
2	C.I WARRIORS COMPANY SAS	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
3	UNION TEMPORALL HOLDING QUANTUM	INHABILITADO	<u>RECHAZADA</u>	INHABILITADO
4	UNION TEMPORAL UC 059 EPP 2021	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
5	UT 2021 CUNDINAMARCA	HABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO

5. Que, el día **7 de diciembre de 2021**, de acuerdo al **Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA** se recibieron observaciones y subsanaciones a los resultados por parte de los proponentes.

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 3 de 6</b>

N°	PROPONENTE
1	UNION TEMPORAL UC 059 EPP 2021
2	UNION TEMPORAL INGENIERIAS U CUNDINAMARCA
3	C.I WARRIORS COMPANY SAS
4	UT 2021 CUNDINAMARCA

6. Que, el día **9 de diciembre de 2021**, de acuerdo al Modulo N° 1.- **ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral 12.- **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA** se publicaron los resultados de las observaciones y subsanabilidades de los resultados de las evaluaciones habilitantes de los Módulos N° 2, 3 y 4 donde se arrojaron los siguientes resultados.

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	UNION TEMPORAL INGENIERIAS U CUNDINAMARCA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	C.I WARRIORS COMPANY SAS	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
3	UNION TEMPORALL HOLDING QUANTUM	INHABILITADO	<u>RECHAZADA</u>	INHABILITADO
4	UNION TEMPORAL UC 059 EPP 2021	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	UT 2021 CUNDINAMARCA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

7. Que, para el día **13 de diciembre de 2021**, se profirió la **Adenda N° 01** por medio de la cual se amplió el plazo de publicación de los resultados de las evaluaciones de puntaje de los oferentes habilitados teniendo en cuenta la cantidad de propuestas que se debían evaluar y la complejidad de las mismas.
8. Que, el día **14 de diciembre de 2021**, se profirió la **Adenda N° 02** modificando el cronograma en atención a correo recibido por parte de Bienes y Servicios en el que se solicitaba aclarar por parte del área técnica la evaluación emitida con el fin de evaluar económicamente las ofertas habilitadas.
9. Que, el día **15 de diciembre de 2021**, se publicó evaluación técnica habilitante atendiendo la observación y solicitud de la oficina de Bienes y Servicios frente a la validación de las ofertas económicas debido a que en algunas se están gravado ítems con impuesto al valor agregado IVA, los cuales se encuentran excluidos de dicho impuesto como lo menciona el Decreto 551 de 2020, por lo

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 4 de 6</b>

que quedaron los siguientes resultados de las evaluaciones habilitantes de los Módulos N° 2, 3 y 4:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	<b>UNION TEMPORAL INGENIERIAS U CUNDINAMARCA</b>	INHABILITADO	<b>HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>
2	<b>C.I WARRIORS COMPANY SAS</b>	<b>HABILITADO</b>	INHABILITADO	<b>HABILITADO</b>
3	<b>UNION TEMPORALL HOLDING QUANTUM</b>	INHABILITADO	<u>RECHAZADA</u>	INHABILITADO
4	<b>UNION TEMPORAL UC 059 EPP 2021</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>
5	<b>UT 2021 CUNDINAMARCA</b>	INHABILITADO	<b>HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>

10. Que, el día **16 de diciembre de 2021**, la UNION TEMPORAL INGENIERIAS U CUNDINAMARCA y la UT 2021 CUNDINAMARCA presentaron observaciones a la evaluación técnica habilitante definitiva.

11. Que, el día **20 de diciembre de 2021**, se publicó la respuesta a las observaciones presentadas.

12. Que, teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones habilitantes el día **20 de diciembre de 2021**, de acuerdo al **Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA** se publica la evaluación de los factores de calificación (puntaje) a la propuesta habilitada de la cual no se reciben observaciones y que arroja como resultado:

RESULTADOS DE EVALUACIONES										
REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE CALIFICACIÓN					
N°	PROPONENTE	TÉCNICA	JURÍDICA	FINANCIERA	ECONÓMICA (450 PUNTOS)	TÉCNICA ADICIONAL (450 PUNTOS)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (50 PUNTOS)	INCENTIVO A LAS MIPYME (50 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO: ABSr113</b>	
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VERSIÓN: 1</b>	
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>		<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>	
			<b>PAGINA: 5 de 6</b>	

1	UNION TEMPORAL UC 059 EPP 2021	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	450	0	0	0	450
---	-----------------------------------	------------	------------	------------	-----	---	---	---	-----

13. Que, el día **23 de diciembre de 2021**, se recibieron observaciones por parte de la UT 2021 CUNDINAMARCA y por el señor JUAN ARIAS GAVIRIA.
14. Que, el **24 de diciembre de 2021**, se publicaron y remitieron vía correo electrónico la respuesta a dichas observaciones.
15. el día **22 de diciembre de 2021**, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y una vez revisados los motivos dados por el área técnica, jurídica y financiera para habilitar e inhabilitar a cada oferente y en estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y Resolución No. 170 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con la **UNION TEMPORAL UC059 EPP 2021** conforme al resultado de las evaluaciones.

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se

### RESUELVE

**PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, conforme a lo señalado por el comité del 22 de diciembre del 2021, dentro de la Invitación 59 de 2021, cuyo objeto

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 6 de 6</b>

es “Adquisición de los elementos requeridos para mitigar la exposición a los diferentes riesgos presentes en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca” con la **UNION TEMPORAL UC059 EPP 2021**.

**SEGUNDO:** Publicar el presente informe final a través de la página web institucional ( [www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) ).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de (2021).

  
**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
 Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Kelly P.  Asesora Jurídica – Dirección de Bienes y Servicios	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica 	Vo.Bo. Director Jurídico 

32.1-46.13